

Servicio de Idiomas

PRECIOS APLICABLES EN EL SERVICIO DE IDIOMAS PARA EL CURSO 2019-2020.

➤ Importe por servicios administrativos (tasa fija y obligatoria)	50€
➤ Importe por servicios académicos:	
– Cursos anuales.....	210€
– Cursos cuatrimestrales.....	80€
– Taller de estrategias para exámenes de certificación.....	50€
➤ Otros importes:	
– Por examen de certificación de nivel	55€
– Por duplicado de certificados.....	6€
– Español para extranjeros: bonificación del 50% de la tasa por servicios académicos y 50% de la tasa por servicios administrativos del primer curso para estudiantes Erasmus y aquellos convenios internacionales que así lo especifiquen.....	65€

LISTADO DE BONIFICACIONES APLICABLES EN EL SERVICIO DE IDIOMAS

ATENCIÓN: Estas bonificaciones solo son aplicables a los cursos de idiomas. No se aplican al importe por los servicios administrativos.

1. TODOS LOS CURSOS REGULARES DE IDIOMAS EXCEPTO ESPAÑOL (A SUMAR):

➤ Familia numerosa general	50%
➤ Situaciones que dan derecho a BONIFICACIÓN DEL 100% DE LA TASAS ACADÉMICAS:	
– PAS/PDI/PDIF y trabajadores de la UAM (incluidos contratos Ramón y Cajal, contratos Juan de la Cierva, Investigadores Senior del Programa Severo Ochoa, e InterTalentum Postdoctoral Programme).	
– Hijos de trabajadores de la UAM y que pertenezcan a la comunidad universitaria UAM.	
– Familia numerosa especial.	
– Matrícula de honor en bachillerato (obtenida en el año académico inmediatamente anterior).	
– Minusvalía con grado igual o superior al 33%.	
– Otras situaciones especiales: Víctimas del terrorismo y huérfanos de funcionarios fallecidos en acto de servicio.	

2. **CURSOS DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS:**

- **Tasa subvencionada de un curso de español para extranjeros 65€**
 - Estudiantes Erasmus y aquellos convenios internacionales que así lo especifiquen.
- **Tasa reducida..... 50€**
 - Trabajadores de la UAM

NOTA IMPORTANTE: Los cursos del Servicio de Idiomas son de enseñanza no reglada. A partir del curso 2016/17 la **beca de carácter general y de movilidad concedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, NO DARÁ DERECHO A TASA REDUCIDA** en el Servicio de Idiomas, ya que ésta solo cubre estudios oficiales.